



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL
QUINTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Lunes 21 y Miércoles 23 de Abril de 2008 – 12:00 horas

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 26 fracción IV y 58 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 153 y 154 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder legislativo, la Secretaría General del Congreso, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos y del Departamento del Diario de los Debates, inicia con esta fecha la distribución entre los diputados a la LXI Legislatura del Congreso del Estado, de la **Versión Estenográfica** de las sesiones ordinarias, extraordinarias y de la Diputación Permanente, con el propósito fundamental de que esta Soberanía cuente con oportunidad con el debate desarrollado durante el desahogo del orden del día de las sesiones.

Es necesario aclarar que estos documentos son parte esencial del *Diario de los Debates* y fuente primordial para la elaboración del acta de las propias sesiones. La Gaceta Legislativa proporciona la documentación que se desahogará en la sesión correspondiente (Orden del Día, Iniciativas, dictámenes, etcétera). La versión estenográfica contiene exclusivamente las participaciones de los diputados en la tribuna y la conducción del debate por parte de la Directiva.

En esta versión no aparecen el acta de la sesión anterior; éstas se pueden consultar en la página de **INTERNET** del Congreso (www.legisver.gob.mx). Las iniciativas de ley o decreto, los dictámenes de las comisiones permanentes tampoco aparecen en estas versiones pero pueden ser consultados en la Gaceta Legislativa o, en su oportunidad, en el Diario de los Debates.

LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2007-2010

QUINTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
21 DE ABRIL DE 2008 – 12:00 HORAS

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

MESA DIRECTIVA

DIP. LUZ CAROLINA GUDIÑO CORRO
PRESIDENTA

DIP. MANUEL BERNAL RIVERA
VICEPRESIDENTE

DIP. LEOPOLDO TORRES GARCÍA
SECRETARIO

- LA C. PRESIDENTA:

Solicitamos a los diputados tengan a bien tomar sus lugares correspondientes, así como a los compañeros que nos acompañan de los medios de comunicación y demás personas del público en general. Vamos a iniciar la sesión de esta tarde.

Diputado secretario, proceda verificar la asistencia de los diputados a través del sistema electrónico e informe a esta Presidencia.

(Se incluye la lista de asistencia del sistema electrónico)

VOTO: 1

FECHA: 2008/04/21

HORA: 12:32:34

MOCIÓN: Registro de Asistencia de Diputados

PROPUESTA:

SECUNDA:

RESULTADO DE LA LISTA DE ASISTENCIA:

Presente: 35

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA LISTA DE ASISTENCIA MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)

Presente

Arcos Roldán, Joel. (PRI)
Benítez Hernández, Elías. (PRI)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Bravo Gracián, Eliseo. (PRI)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Chirinos del Ángel, Patricio. (PRI)
Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)
Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Gudiño Corro, Luz Carolina. (PRI)
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Méndez Herrera, Alba Leonila. (PAN)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Portilla Bonilla, Francisco. (PRI)
Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo. (PRI)
Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Tequilihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Torres García, Leopoldo. (PRI)
Tronco Gómez, Renato. (IND)
Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No Presente

Ayala González, Fredy. (PRD) (Registró su asistencia con posterioridad)
Cebada Bernal, Joel Alejandro (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
González Figueroa, Mario. (PRI)
Guillaumín Romero, Margarita. (PRD)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI) (Justificó su inasistencia)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD) (Registró su asistencia con posterioridad)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI) (Justificó su inasistencia)
Ruiz Carmona, José. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (CONV) (Justificó su inasistencia)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (CONV) (Justificó su inasistencia)
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado de registrar su asistencia.

Diputado Remes.

Diputado Cebada.

Diputada Sahagún.

Diputada Tequiliquihua.

Pregunto nuevamente a la asamblea si falta algún diputado de registrar su asistencia.

Diputado Hugo Vásquez.

Se informa a la Presidencia que asistimos 40 diputado a la presente sesión.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Diputado secretario, le solicito justificar las inasistencias de los ciudadanos diputados Sergio Vaca Betancourt, Alfredo Tress Jiménez, Clara Celina Sagahón y Manuel Rosendo Pelayo, quienes manifiestan estar desempeñando comisiones propias de su encargo. No podrán asistir a la sesión que hoy nos ocupa.

- EL C. SECRETARIO:

Se justifican las inasistencias de las ciudadana Clara Celina Medina Sagahón y de los diputados Manuel Rosendo Pelayo, Alfredo Tress Jiménez y Sergio Vaca Betancourt, por usted referidos, ciudadana diputada presidenta.

Es cuanto.

¿Diputado Núñez?

Se registra la asistencia del diputado Marco Antonio Núñez.

- LA C. PRESIDENTA:

Hay quórum. Se inicia la sesión extraordinaria.

TIMBRE

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, pido a los diputados y al público en general, se sirvan poner de pie.

“EL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE ABRE HOY, LUNES 21 DE ABRIL DEL AÑO 2008, SU QUINTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXI LEGISLATURA”.

Pueden tomar asiento.

En razón de que el proyecto del orden del día ya fue publicado en la Gaceta Legislativa, propongo a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del proyecto del orden del día.

Se consulta a la asamblea si es de aprobarse el proyecto del orden del día en los términos publicados en la Gaceta Legislativa. Los estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado el proyecto del orden del día.

Conforme al orden del día, continuando con el dictamen con proyecto de iniciativa ante el Congreso de Unión con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, y dado que éste ya ha sido publicado en la Gaceta Legislativa, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por la fracción I del artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, antes de proceder a la discusión del dictamen que nos ocupa, se abre el registro para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos, pasen a fijar su posición hasta por 10 minutos, solicitándole a la Secretaría tome nota del registro e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado Marco Antonio Núñez López.

Diputado Julio Chávez.

Diputado, es uno, ya pidió la palabra Marco Antonio Núñez López.

Diputado Francisco Portilla Bonilla, por el PRI.

Se informa a la Presidencia que han solicitado su registro en esta etapa del dictamen que nos ocupa, el diputado Marco Antonio Núñez López, por el Partido Acción Nacional; el diputado Julio Chávez Hernández, por el Partido del Trabajo, y el diputado Francisco Portilla Bonilla, por el Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Gracias, diputado secretario.

Para fijar el posicionamiento del Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la voz hasta por 10 minutos el diputado Francisco Portilla Bonilla.

Adelante.

- EL C. DIP. FRANCISCO PORTILLA BONILLA:
Con su permiso, diputada presidenta.

Integrantes de la Directiva.

Compañeros diputados.

Honorable asamblea.

En relación con el proyecto de iniciativa de ley para reformar el Código Penal federal, Código Federal de Procedimientos Penales, Código Fiscal de la Federación y la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, presentada por el licenciado Fidel Herrera Beltrán, gobernador del Estado, el Grupo Legislativo del PRI está a favor de que esta LXI Legislatura debe formular y presentar la iniciativa de ley ante el honorable Congreso de la Unión para fortalecer el combate al tráfico ilícito de combustibles porque ése afecta no sólo a Veracruz, sino al Estado mexicano en su conjunto, en su seguridad nacional, pues, pone en riesgo a su población, ataca gravemente su economía y daña el entorno ecológico de los lugares donde se encuentran los ductos e instalaciones petroleras.

El licenciado Fidel Herrera Beltrán señala que el gobierno federal, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas productoras de petróleo, han puesto en marcha diversos programas para combatir al tráfico ilícito de combustibles, pero esos programas no han sido lo efectivo que se espera porque Petróleos Mexicanos sigue siendo víctima de tomas clandestinas, contrabando en refinerías y terminales de almacenamiento y distribución y robo de autotanques.

En consecuencia, el grupo legislativo del PRI considera necesario que se presente esta iniciativa ante el Congreso de la Unión para mejorar los códigos federales a fin de superar: a) La insuficiencia e imprecisión de los tipos penales y que los delitos relacionados con los hidrocarburos se consideren de la delincuencia organizada; b) Imponer sanciones acordes a la gravedad de los ilícitos; c) Tipificar como graves los delitos relacionados con el tráfico ilícito de combustibles; d) Superar los vicios y defectos de las investigaciones, a fin de que se emitan y cumplan las órdenes de aprehensión; e) Que se establezca una efectiva coordinación en los procesos de denuncia, investigación y persecución entre las dependencias ministeriales federales, estatales y las autoridades municipales; f) Promover la denuncia ciudadana.

Cuatro. Es importante destacar que Veracruz tiene el 52% de las tomas clandestinas descubiertas en el 2007 en todo el país y que el costo que lleva

eliminar una toma clandestina es del orden aproximado de 1 millón 600 mil pesos y que en el 2007, se estima, representó una erogación de 5.9 millones de pesos. De las 1,585 tomas clandestinas descubiertas en el año 2000 al 18 de marzo de 2008, el número de personas inculpadas por delito, relacionadas con este mercado ilícito de combustibles, resultó tan sólo de 308, de los cuales y conforme a los procesos judiciales en trámite, se tienen a 111 personas en prisión preventiva y únicamente 47 con sentencia ejecutoria. El resto se encuentra en libertad.

El costo de lo robado en el periodo comprendido entre el 2005 y el 2007 es del orden aproximado de 1,600 millones de pesos. Estos datos nos obligan a redoblar esfuerzos en el ámbito de nuestra competencia para combatir el tráfico ilegal, mediante acciones legislativas que hagan posible castigar de manera severas los ilícitos relativos y a sus responsables y se desincentive a otros a involucrarse en dicha actividad.

Es deber compartir desde los tres órdenes de gobierno, garantizar las condiciones de seguridad para que Petróleos Mexicanos pueda operar eficazmente y haga llegar sus productos a los mercados nacionales y de exportación.

Indiscutiblemente, será necesario luchar desde diversos ámbitos. Se requiere mejorar los procesos judiciales, coordinación óptima entre la Procuraduría General de la República, la Policía Federal Preventiva y los cuerpos estatales de seguridad, especialización y mecanismos de rotación de agentes del Ministerio Público federal y cuerpos de policías especializados. En este contexto, PEMEX deberá hacer, también, la parte que le corresponde.

Siete. Para contar con más oportunidades de éxito en el combate al tráfico ilícito de combustibles, será conveniente, además, sensibilizar a la sociedad civil sobre esta problemática y sus efectos en la economía de la nación, así como en la vida, la salud y el patrimonio y la seguridad de las personas que habitan en las comunidades donde se realizan el robo, almacenamiento, manejo y transporte de petróleo crudo robado y de sus derivados.

Veracruz es el Estado con presencia más importante en la producción, transformación, distribución y comercio exterior energético de todo el país. Las autoridades responsables de proteger la vida, la salud y el patrimonio familiar y social, así como en el entorno ambiental respectivo, enfrentan junto con las familias veracruzanas, una desafío muy serio con el incremento tan notable de estos fenómenos delictivos que corresponden al territorio de nuestra entidad en más del 50% de las cifras a nivel nacional.

Es cuanto, diputada presidenta.

Gracias.

- LA C. PRESIDENTA:
Gracias, diputado.

Se le concede el uso de la voz al diputado Marco Antonio Núñez López para fijar el posicionamiento del Partido Acción Nacional hasta por 10 minutos.

Adelante.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO NÚÑEZ LÓPEZ:
Muy buenas tardes.

Con su permiso, diputada presidenta.

Muy buenas tardes diputadas, diputados.

El dictamen que el día de hoy se somete a votación es una respuesta ante la problemática existente en la entidad por el robo de hidrocarburo a través de tomas clandestinas, contrabando, sustracción de productos en refinerías, que dañan el patrimonio nacional, pone en riesgo la vida, la salud, los bienes, la seguridad de la población, pero sobre todo, provoca contaminación y daño a los ríos, lagunas, cosechas, sembradíos y todo el entorno ecológico de nuestro Estado.

Una de las principales misiones que tienen las instituciones en un estado de Derecho es consolidar las acciones del gobierno a favor de la sociedad, bajo principios de colaboración y corresponsabilidad que resulten de la atención eficaz de los diferentes problemas y necesidades sociales.

Por las razones anteriormente expuestas es necesario que el quehacer legislativo que se realiza en el Congreso de la Unión se fortalezca con el análisis, la propuesta y la participación activa de los diputados locales en cada una de las entidades y de los gobernadores de la misma, porque debemos considerar de manera plena que las ideologías nos separan, pero los sueños y las angustias nos acercan.

Hoy, México sueña y trabaja por mejores niveles de vida, pero también, vive la angustia de las graves consecuencias que acarrearán posturas retrógradas poco propositivas y que en algunos de los casos escasas, limitadas, populistas y minúsculas. Por eso, el pueblo veracruzano que me escucha, me permito someter públicamente que avalamos la iniciativa enviada por el Ejecutivo del Estado puesto que contempla el castigo a quienes roban, abusan y, por ende, perjudican de

manera irremediable, no sólo a los ciudadanos, sino también, a nuestro entorno ecológico. Así como los que comercializan y compran los hidrocarburos robados.

Hoy, México reclama el diálogo. Hoy, México nos exige a nuestros representantes populares una postura visionaria. Hoy, México clama que haya alguna convergencia ideológica de las diferentes corrientes políticas para el beneficio, avance y desarrollo de nuestro país.

Es cuanto, diputada presidenta.

Muchas gracias.

- LA C. PRESIDENTA:
Gracias, diputado.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Julio Chávez para fijar el posicionamiento del Partido del Trabajo hasta por 10 minutos.

Adelante.

- EL C. DIP. JULIO CHÁVEZ HERNÁNDEZ:
Sobre le tema de la iniciativa...

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeros legisladores, a nombre del Partido del Trabajo vengo a dar mi voto. Mi voto es a favor porque sí es importante que protejamos a PEMEX y, como consecuencia, a la ciudadanía veracruzana, para evitar que la delincuencia organizada y depredadores del país sigan robando el petróleo a través de tomas clandestinas.

Es, sin embargo, importante que esta máxima tribuna proponga al Congreso de la Unión una reforma sobre un tema trascendental en Veracruz y en nuestro país, porque se trata del patrimonio que tiene México, a nivel internacional, como uno de los más importantes para su producción: el crudo.

Sin embargo, sería más sano y más urgente que el Ejecutivo del Estado de Veracruz prevea una reforma que sirva de protección y de defensa para la paraestatal, pero una reforma de fondo que evite que los depredadores del país privaticen PEMEX, ya que privatizar significa entregar, es decir, es sinónimo de que la iniciativa privada, nacional y extranjera, nos roben de manera abierta y con licencia, nuestro petróleo nacional.

Podrán decirme que estoy fuera del tema, pero no, estoy en el tema, estoy en la defensa del petróleo, la defensa nacional del petróleo. Las tomas ya no serán clandestinas, sino que ahora tendrán el consentimiento por parte de la autoridad federal y debe quedar claro que de nada serviría que se haga esta reforma si PEMEX se privatiza, ya que en todo caso, le correspondería a la iniciativa privada hacer sus propias protecciones.

Sin embargo, no importaría que existiera delincuencia organizada que nos robara el petróleo, el que utilizaría aquella frase coloquial que dice que ladrón que roba a ladrón, tiene cien años de perdón...

- LA C. PRESIDENTA:

Pedimos una moción de orden.

Diputado, si me permite un momento, diputado Julio Chávez. Solicitamos a todos los presentes...

...hacer su manifestación.

- CONTINÚA EL DIP. JULIO CHÁVEZ HERNÁNDEZ:

Eso lo hago de manera conciente, de manera conciente en virtud de que la crisis petrolera, la reforma, la llamada reforma a PEMEX está siendo cocinada de manera vergonzante en este país.

El petróleo no se vende, se defiende. El petróleo no se vende, se defiende.

- LA C. PRESIDENTA:

Hacemos una moción de orden nuevamente a las personas que se encuentran aquí presentes para escuchar la propuesta que está haciendo en este momento el diputado Julio Chávez y hacemos una invitación al diputado Julio Chávez que, por tratarse de simpatizantes y militantes de su mismo partido, por favor atiendan al llamado que está haciendo usted en tribuna, en este momento, diputado Chávez.

- CONTINÚA EL DIP. JULIO CHÁVEZ HERNÁNDEZ:

Por lo tanto, aprovecho para decirle a los compañeros, a los compañeros del Partido del Trabajo y, también, pido al Frente Amplio, de que me acompañen, de esta manera poder, conjuntamente, hacer eco a nivel nacional porque el problema no es menor, es un problema que atañe a todos los mexicanos, de tal manera, aquí voy a estar un momento más en son de protesta para que se entienda que los compañeros del Partido de Trabajo, del frente, del PRD, de Convergencia, estamos en un grupo en defensa del petróleo a nivel nacional.

Quiero pedirles disculpas, mil disculpas a la ciudadanía veracruzana, a las compañeros diputados, de esta interrupción en virtud de que no es, no vayan a pensar que es con la finalidad de provocar un enfrentamiento y de estancar el avance de Veracruz. No es con la intención de que se escuche que todos los mexicanos saldremos beneficiados si esta empresa no se privatiza.

¿Cuál es el meollo de la situación? El meollo es que el gobierno federal deber aportar más cantidad económica para que PEMEX salga de este bache en que se encuentra. La solución no es la privatización. La solución es meterle más lana a la empresa paraestatal, de eso estamos concientes y, también, quiero decirles a los medios, a la televisión, a Televisa y a TV Azteca que se centren en el tema porque hemos sido, están mal informando qué cosa es lo que quiere el pueblo de México. No utilicen la ignorancia del pueblo para poder estancarnos económicamente.

No estamos secuestrando al Congreso. Se maneja a menudo que a nivel nacional el frente amplio está secuestrando al Congreso. No estamos secuestrando al Congreso, simplemente es un momento de distracción política para que se haga un análisis profundo de todos los diputados de este país y, en este caso, de todos los diputados de Veracruz.

- LA C. PRESIDENTA:

Diputado Julio Chávez, informamos que se ha agotado el tiempo de su participación.

Les pedimos de manera muy respetuosa a todos los ciudadanos y militantes del partido, que nos acompañan, tomen asiento para continuar con la sesión.

- CONTINÚA EL C. DIP. JULIO CHÁVEZ HERNÁNDEZ:

Les agradezco, compañeros diputados, su respeto y su atención.

- LA C. PRESIDENTA:

Asimismo, solicito al diputado secretario tenga a bien dar lectura al artículo 173 de nuestro reglamento.

Adelante, diputado secretario.

- EL C. SECRETARIO:

Se da lectura al artículo 173 del reglamento para el funcionamiento interno de este honorable Congreso: "Los asistentes a las galerías se presentarán sin armas, guardarán respeto, silencio, compostura y no harán ninguna clase de demostraciones durante el desarrollo de los debates".

Es cuanto, diputada presidenta.

Se da lectura al artículo 174 del mismo reglamento: “Los asistentes que perturben...”

- EL C. DIP. JULIO CHÁVEZ HERNÁNDEZ:

México es un país petrolero y el pueblo de México no tiene dinero. ¿Cómo es posible que esta gran contradicción prevalezca en este país?

- EL C. SECRETARIO:

Si me permite, diputado Julio Chávez Hernández, dar lectura al artículo 174 del reglamento para el funcionamiento interno de este Congreso: “Los asistentes que perturben el orden, impidiendo el desarrollo normal de la sesión, podrán ser desalojados del recinto legislativo por disposición del presidente. Si la falta lo amerita, quienes la cometan serán remitidos a la autoridad correspondiente”.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Quiero expresar a los ciudadanos aquí presentes que este Congreso ha escuchado y escuchará siempre las propuestas e iniciativas de la ciudadanía. De igual manera, les pedimos a los diputados, al diputado del Partido del Trabajo y a los ciudadanos aquí presentes, tomen y acaten de manera respetuosa el desarrollo de la sesión que se está llevando a cabo en este momento.

Vamos a proseguir con la sesión de esta tarde.

Dado que el dictamen consta de menos de 10 artículos, éste se pone a discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, conforme lo dispone nuestra reglamentación y se abre el registro de oradores, instruyendo al diputado secretario tome nota del registro e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:

Se informa a la Presidencia que no se registra ningún orador para intervenir en esta etapa del dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

Aprovecho la ocasión para informar a la Presidencia que esta Secretaría a mi cargo registra la asistencia de los ciudadanos diputados Celestino Rivera Hernández y Fredy Ayala González.

Sí, diputado Remes.

¿En qué sentido, diputado Remes?

A favor.

Se informa a la Presidencia que se registra para intervenir en esta etapa a favor del dictamen el diputado Remes.

- LA C. PRESIDENTA:

Se le concede el uso de la voz para hablar sobre el tema al diputado Antonio Remes Ojeda.

Preguntamos nuevamente al diputado Antonio Remes si hará uso de la voz.

Había solicitado la diputada Margarita Guillaumín. Le preguntamos si hará uso de la voz.

Vamos a solicitar nuevamente, de manera muy respetuosa, a las personas que nos acompañen, nos permitan proseguir con la sesión del día de hoy.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular del dictamen, hasta por dos minutos. Dos minutos, por favor.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2008/04/21

HORA: 13:04:24

MOCIÓN: Punto IV. General y Particular

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 40

No : 0

Abstención: 0

Total : 40

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Arcos Roldán, Joel. (PRI)
Benítez Hernández, Elías. (PRI)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Bravo Gracián, Eliseo. (PRI)
Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)
Chirinos del Ángel, Patricio. (PRI)
Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)
Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
González Figueroa, Mario. (PRI)
Gudiño Corro, Luz Carolina. (PRI)
Guillaumín Romero, Margarita. (PRD)
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Méndez Herrera, Alba. (PAN)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Portilla Bonilla, Francisco. (PRI)
Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo. (PRI)
Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Torres García, Leopoldo. (PRI)
Tronco Gómez, Renato. (IND)

Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No Votando

Ayala González, Fredy. (PRD)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (CONV)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (CONV)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado de registrar su voto.

Pregunto nuevamente a la asamblea si falta algún diputado de registrar su voto.

Diputado Celestino.

Diputado Fredy, ¿en qué sentido?

A favor.

Se informa a la Presidencia que el resultado de la votación en relación al dictamen que nos ocupa arroja los siguientes resultados: 42 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

Proseguimos con el desahogo de los asuntos del orden del día con el dictamen con proyecto de decreto que reforma la fracción II del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz de Ignacio

de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, y en razón de que éste ya ha sido publicado en la Gaceta Legislativa...

Ha solicitado nuevamente el uso de la voz el diputado Julio Chávez.

Adelante.

- EL C. DIP. JULIO CHÁVEZ HERNÁNDEZ:
Bueno, está bueno.

Disculpen nuevamente. Quiero pedirle a la Presidencia que se proponga un receso para que salgan los compañeros y regresemos nuevamente a la sesión.

- LA C. PRESIDENTA:
Gracias, diputado.

Antes de proseguir con el siguiente punto del orden del día, vamos a decretar un receso de 5 minutos.

TIMBRE

(Receso)

Vamos a continuar con la sesión de esta tarde, solicitando a todos los diputados tengan a bien ocupar sus lugares correspondientes.

Se reanuda la sesión extraordinaria.

TIMBRE

Proseguimos con el desahogo de los asuntos del orden del día con el dictamen con proyecto de decreto que reforma la fracción II del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, y en razón de que éste ya ha sido publicado en la Gaceta Legislativa, propongo a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por la fracción I del artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, antes de proceder a la discusión del dictamen que nos ocupa se abre el registro para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos, pasen a fijar su posición hasta por 10 minutos, solicitando a la Secretaría tome nota del registro e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado José de Jesús Mancha.

Diputado Francisco Portilla Bonilla.

Se informa a la Presidencia que se registran para intervenir en esta etapa del dictamen que nos ocupa el ciudadano diputado José de Jesús Mancha Alarcón por el Partido Acción Nacional y el diputado Francisco Portilla Bonilla por el Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Gracias, diputado secretario.

Tiene el uso de la voz para fijar el posicionamiento del Partido Revolucionario Institucional hasta por 10 minutos, el diputado Francisco Portilla Bonilla.

Adelante.

- EL C. DIP. FRANCISCO PORTILLA BONILLA:

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeros diputados.

Público en general y asamblea.

El Grupo Legislativo del PRI está acorde en apoyar la iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz, para crear dos subprocuradurías más y reubicar la que actualmente se encuentra en Tuxpan para que se ubique en Poza Rica. Creemos que la responsabilidad de la procuraduría es acercar sus órganos de procuración de justicia a los justiciables y, en el caso concreto de la zona norte, pensamos que es un acierto que el gobernador del Estado, Fidel Herrera Beltrán, considere la creación de una subprocuraduría más, que quedaría ubicada en Tantoyuca.

Esto es así porque, actualmente, la subprocuraduría de la zona norte atiende cerca de 9 mil averiguaciones previas al año y atiende a los distritos de Ozuluama, Chicontepec, Pánuco y Tantoyuca, Huayacocotla, Poza Rica, Papantla y Tuxpan, por lo que su eficiencia y eficacia resta mucho de ser lo que los justiciables veracruzanos desean.

Al reubicarse la Subprocuraduría de Justicia de la zona norte, de Tuxpan a Poza Rica, ésta atendería nada más los asuntos de Poza Rica, de Papantla y de Tuxpan, es decir, tres distritos que en conjunto conocen de cerca de seis mil averiguaciones previas al año y la subprocuraduría de la zona norte que quedaría ubicada en Tantoyuca, atendería cerca de tres mil y pico de averiguaciones previas de los distritos de Ozuluama, Pánuco, Tantoyuca, Chicontepec y Huayacocotla. Esto, desde luego, acercaría más a los órganos de la procuración de justicia, a los ciudadanos porque, si bien es cierto, las distancias se han acortado, también lo es que para muchos veracruzanos les es muy oneroso trasladarse de su lugar de origen hasta donde están las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia.

En cuanto a la zona sur, también consideramos un acierto que el distrito de Cosamalopan, que actualmente es atendido por el la subprocuraduría de Córdoba, se integre como una nueva subprocuraduría y que atienda los asuntos del distrito de Cosamalopan y del de San Andrés Tuxtla, que dejaría de ser y pertenecer al de Veracruz. Creemos que con esto el distrito de... la subprocuraduría de Córdoba, que conoce de cerca de 15 mil averiguaciones previas al año y que atiende a más de 60 municipios, descargaría su trabajo porque lo dividiría con Cosamaloapan y haría que la subprocuraduría de Córdoba tuviera mayor atingencia en los asuntos que ventila, mayor rapidez, mayor prontitud y, sobre todo, una mejor atención a los justiciables y en cuanto a Cosamalopan, pues, quedaría integrada como una subprocuraduría que atendería, junto con San Andrés Tuxtla, alrededor de 4 mil averiguaciones previas al año, que es una cantidad razonable y por eso creemos que es un acierto la iniciativa del gobernador Fidel Herrera Beltrán para crear las dos subprocuradurías: una en la zona norte, Tantoyuca; una en la zona sur, Cosamaloapan, reubicar los distritos judiciales y reubicar, también, la subprocuraduría de Tuxpan a Poza Rica, donde cinco agencias del Ministerio Público conocen de cerca de cinco mil averiguaciones previas al año.

En síntesis, esta iniciativa persigue la loable finalidad de que la procuraduría atienda de una mejor manera a los veracruzanos, el trabajo se divida y, por lo tanto, sea más eficiente, sea más eficaz y, sobre todo, puedan los encargados de estas instituciones, tener un trabajo que resulte mejor para los veracruzanos y las miles de averiguaciones previas que existen en las agencias del Ministerio Público puedan ser resueltas a la mayor brevedad posible, haciendo factible y haciendo

realidad lo que la Constitución establece en su artículo 17 constitucional: una justicia pronta y expedita.

Es cuanto, diputada presidenta.

Gracias y buenas tardes.

- LA C. PRESIDENTA:
Gracias, diputado.

Se le concede el uso de la palabra al diputado José de Jesús Mancha Alarcón para fijar el posicionamiento del Partido Acción Nacional hasta por diez minutos.

Adelante.

- EL C. DIP. JOSÉ DE JESÚS MANCHA ALARCÓN:
Con su permiso, diputada presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros diputados.

Con relación al dictamen que nos ocupa, la postura del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional es a favor, estaremos siempre atentos a la modernización del órgano de procuración de justicia del Estado.

Estamos concientes de los problemas de seguridad en nuestra entidad, por lo tanto, nos sumamos a los esfuerzos para procurar de manera pronta y expedita la justicia en el Estado.

Veracruz está constituido en una pluralidad de zonas geográficas y sociales, mismas que reclaman el fácil acceso a los sistemas de procuración de justicia. En consecuencia, se considera necesaria la redistribución y creación de subprocuradurías de justicia en la zona norte y centro sur del Estado.

Se desprende del dictamen que nos ocupa, que la creación de la subprocuraduría de Tantoyuca y Cosamaloapan, así como la reubicación de la de Tuxpan a la ciudad de Poza Rica, trae consigo un beneficio social directo.

De manera enunciativa, podemos analizar que en el caso de la subprocuraduría de Poza Rica se benefician de forma directa los habitantes de los municipios más alejados de la sierra de Papantla: Filomeno Mata, Coyutla, Mecatlán, etcétera, así también, el distrito mismo de Poza Rica y el de Tuxpan.

En el caso de la subprocuraduría de Tantoyuca se considera a favor de los habitantes de los distritos de Pánuco, Chicontepec, y Tantoyuca, haciendo cercana la justicia a ciudadanos de los municipios de Huayacocotla, Iamatlán, Tempoal, El Higo, Ozuluama, por mencionar sólo algunos, y en la nueva procuraduría de la zona sur que se encuentra en Cosamaloapan se beneficiarán, por decir algunos, a los habitantes de Carlos A. Carrillo, Tres Valles, Tlacotalpan, Villa Azueta, Playa Vicente, San Andrés, Santiago Tuxtla y diversos más.

Consideramos, por lo tanto, que el acceso oportuno a la procuración de justicia en el Estado es imperante para la gobernabilidad del mismo y trae consigo un beneficio social, directo, toda vez que se busca con la presente reforma ponderar los principios de certeza y prontitud en la procuración de justicia.

En coherencia con lo expresado anteriormente, nos pronunciamos a favor del dictamen en comento.

Es cuanto, señora presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Gracias, diputado.

Toda vez que el dictamen consta de menos de diez artículos, éste se pone a discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, conforme lo dispone nuestra reglamentación y se abre el registro de oradores, instruyendo al diputado secretario tome nota del registro e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:
Se informa a la Presidencia que únicamente solicita el registro para intervenir en esta etapa del dictamen que nos ocupa, el diputado Antonio de Jesús Remes Ojeda.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Se le concede el uso de la voz, para hablar a favor del dictamen que nos ocupa, al diputado Antonio de Jesús Remes Ojeda.

Adelante.

-EL C. DIP. ANTONIO DE JESÚS REMES OJEDA:
Muchas gracias, señora presidenta.

En este día tan importante para la historia de Veracruz, me parece muy sano que, como integrante de la Comisión de Seguridad Pública, como secretario y dado el alto origen que hemos tenido aquí en el Estado, de situaciones que a veces superan, efectivamente, lo humano, superan la estrategia de grupo contra la delincuencia organizada.

Este fin de semana, efectivamente, la familia de don Silvino Martínez se me acercó, como otras familias en las cuales lo único que están solicitando y creo que lo vamos a hacer seguramente, mi compañero Paco y Sergio, de pedir por escrito, directamente, la atribución por escrito, no de recordatorios, periodísticos, de qué avance hemos tenido en materia de procuración de justicia y lo comento porque en el punto, en el penúltimo punto de la página trece, es muy importante que vamos a apoyar este punto, pero efectivamente, dice aquí, como consecuencia de la redistribución de distritos judiciales, en la creación de la Subprocuraduría Regional de Justicia, con sede en Tantoyuca, se hace necesario reubicar la sede de la subprocuraduría, que actualmente reside en Tuxpan, trasladando ésta al distrito judicial de Poza Rica.

De la misma manera, en el antepenúltimo punto de la fracción III dice así, desde luego, la creación de dos subprocuradurías más, como se establece en la iniciativa que se analiza, implica la necesidad de redistribuir los distritos judiciales en que cada una de ellas ejercerá sus atribuciones, así como alguna de las sedes. Tal es el caso de la ubicada en Tuxpan, que cambia de residencia para ser ubicada en la cabecera del distrito judicial del Poza Rica.

Estamos a favor, pero es muy cierto que nos queda la inquietud con qué presupuesto vamos a trabajar, si se hará de origen con lo que tenemos establecido para esta año o, bien, nosotros estamos proponiendo que, dado que tenemos recursos extraordinarios, humanos, en las diferentes subprocuradurías, puedan comisionarlos para las mismas porque da la impresión que tanta queja que tenemos en Veracruz, pues, parece que le están poniendo el tapete a mi amigo Tomás Carrillo para que se vaya a Cosamaloapan que, después de todo, no es malo, pero hay otras personas. Así que en este punto tenemos esa duda y conminamos directamente a la procuraduría para que haga el ejercicio correspondiente.

Finalmente, antes de retirarme, no quiero pasar desapercibido que ante esta petición, hoy, hace 94 años, México, México exige la Soberanía como nación. Fuimos brutalmente invadidos por los norteamericanos. Es la primera vez que en el Congreso del Estado no sale un posicionamiento. Lo comunicaba hace un rato con mis compañeros de diversos partidos, que es importante que el 21 de abril de 1914, sería un tonto no comentar que el célebre maestro Vicente Lombardo Toledano tuvo la agudeza, como nacionalista, de estar sentado en el café Tacuba

con el celebre estudiante Manuel Gómez Morín y con todos aquellos que procuraron en su momento decirles a los norteamericanos, muy cierto, "tú no tienes derecho a hablar de justicia" y, efectivamente, tal como ahorita se presentó una respetable protesta, el debate nacional en la Soberanía deberá seguir.

Estamos a favor, ciertamente, de la procuración de justicia y hay que recordar que el gran gobernador Cándido Aguilar se pasó nueve meses pensando, no en incrementar presupuesto de más subprocuradurías, sí apoyando, pero también, sintiendo la gran responsabilidad nacional de que la deuda pública, entonces, de no más allá de 800 millones de dólares, estaba ensamblada por nuestra oferta de trabajo, por nuestro café, por nuestro azúcar y que, efectivamente, el petróleo mexicano no puede estar el día de hoy como la Guyana, como Colombia, como Cuba. No se tentará el enemigo imperialista, tal vez, algún día, aprovechando las tiernas, cálidas playas, espero que no, de Veracruz y yo sí espero que se encuentre en el fondo de la racionalidad, la capacidad que tienen los educandos del Politécnico, de la UNAM y de todos los ingresos que ha habido, de gente, en esta materia, y que puedan darle a México una respuesta colateral importante, porque es muy cierto, no hay equipos de más de tres mil metros que puedan responder con nuestros recursos humanos.

Respeto, por eso, las demandas justas que hacen hoy, pero también, alabo al pensamiento del maestro Toledano. Ya no le tocó a él en vida, ver cómo uno de nuestros sustentos nacionales, que sirve para que el Fondo Monetario Internacional actualmente no nos hincque, sea rentable, a través del diagnóstico serio en la descentralizada.

Hay corrupción administrativa, pero necesitamos gente con pensamiento nacional que pueda sentarse, más que a debatir, a lograr puntos de acuerdo. ¿Por qué? Porque el 41% es cierto de nuestra gasolina es importada y, hoy, Cándido Aguilar me daría la razón que el norteamericano, aunque no podemos ponernos al burro con las patadas, tenemos que tener el sentimiento de hace 94 años. Veracruz vive y no estaremos sujetos ante ningún imperio.

Es cuanto, señora presidenta.

Muchas gracias.

- LA C. PRESIDENTA:
Gracias, diputado.

(Aplausos)

Agotada la lista de oradores, consulto a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular, el dictamen.

¿Sí, diputado Núñez?

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO NÚÑEZ LÓPEZ:

Sobre hechos, no es sobre el tema, de lo que dijo el diputado Remes.

No les quito más que un minuto.

Además, si quiere, desde aquí.

- LA C. PRESIDENTA:

Adelante, diputado Marco Antonio Núñez.

- CONTINÚA EL C. DIP. MARCO ANTONIO NÚÑEZ LÓPEZ:

Gracias, diputada presidenta.

Esto va dirigido a la Mesa Directiva del Congreso, a usted, diputada presidenta, al presidente de la Junta de Coordinación. Si me lo presta tantito el diputado Ruiz.

Efectivamente, hoy es 21 de abril. José Azueta y Virgilio Uribe, que están ahí sobre... exactamente arriba del diputado Vázquez, dieron su vida para que este Estado fuera democrático y, por ende, nosotros estuviéramos sentados aquí, conduciendo, observando y haciendo leyes para los ciudadanos.

Por lo tanto, pido que para la próxima sesión extraordinaria, que es el próximo miércoles, se haga una ofrenda y un evento especial para esas personas. Ellos son héroes, pero mucho más personas ofrecieron, también, su vida para que este Estado fuera libre y soberano y, por ende, nosotros estemos aquí.

Hagamos un evento aquí en el Congreso para ellos.

Es cuanto, diputada presidenta.

Gracias.

- LA C. PRESIDENTA:

Gracias, diputado.

Nuevamente pregunto a los oradores que, una vez consultado a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen, en lo general y en lo particular,

los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular del dictamen, hasta por dos minutos.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2008/04/21

HORA: 13:33:07

MOCIÓN: Punto V. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 44

No : 0

Abstención: 0

Total : 44

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

--

Arcos Roldán, Joel. (PRI)

Ayala González, Fredy. (PRD)

Benítez Hernández, Elías. (PRI)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Bravo Gracián, Eliseo. (PRI)
Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Chirinos del Ángel, Patricio. (PRI)
Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)
Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
González Figueroa, Mario. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Gudiño Corro, Luz Carolina. (PRI)
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Méndez Herrera, Alba Leonila. (PAN)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Portilla Bonilla, Francisco. (PRI)
Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo. (PRI)
Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Torres García, Leopoldo. (PRI)
Tronco Gómez, Renato. (Ind.)
Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No Votando

Guillaumín Romero, Margarita. (PRD)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (CONV)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (CONV)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado de registrar su voto.

Pregunto nuevamente a la asamblea si falta algún diputado de registrar su voto.

Se informa a la Presidencia que el resultado de la votación en relación al dictamen que nos ocupa arroja los siguientes resultados: 44 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

En términos de la legislación aplicable, túrnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Estado.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, pido al diputado secretario tenga a bien dar lectura al proyecto de punto de acuerdo para designar a integrantes del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, que presenta a esta asamblea la Junta de Coordinación Política.

- EL C. SECRETARIO:

Se da lectura al punto de acuerdo.

Diputada Luz Carolina Gudiño Corro
Presidenta de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado
Presente

Los suscritos, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado, en reunión de trabajo realizada en esta fecha, procedimos al análisis de la disposición contenida en el artículo 15 de la Ley de Acceso de las Mujeres a un Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en razón de las obligaciones que a esta Soberanía impone el precepto citado.

Al respecto, debe mencionarse que el ordenamiento de referencia prevé la conformación de un Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, mismo que en términos de las fracciones V y VI del referido numeral 15, se conformará, entre otros integrantes, con tres mujeres representantes de organizaciones civiles especializadas y dos mujeres representantes de instituciones de investigación.

El precepto en cita dispone que las cinco representantes aludidas tengan trayectoria laboral o especialización sobre los derechos humanos de las mujeres y que sean propuestas, las tres primeras, por las Comisiones Permanentes Unidas de Equidad, Género y Familia y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del Congreso del Estado, y por la Universidad Veracruzana a las dos restantes para ser designadas todas por el propio Congreso.

En cumplimiento a esa norma, por escrito fechado el día 11 del mes en curso, las diputadas presidentas de las comisiones permanentes mencionadas hicieron llegar a esta Junta de Coordinación Política con la finalidad de que se someta a la consideración del pleno, la propuesta que al efecto suscriben las ciudadanas diputadas Alba Leonila Méndez Herrera, Margarita Guillaumín Romero, Dalia Edith Pérez Castañeda, Clara Celina Medina Sagahón, María Bernardina Tequiliquihua Ajactle y María de los Ángeles Sahagún Morales, integrantes de dichas comisiones.

Por su parte, el abogado de la Universidad Veracruzana, mediante oficio número AG/177/08, de fecha 14 de abril del presente año, informo a las propias comisiones unidas de la propuesta que formula esa institución para la creación e integración del sistema referido. A su vez, las presidentas de las comisiones informaron sobre el particular a esta Junta de Coordinación Política, a través de escrito fecha el 15 del actual.

Por lo expuesto, con fundamento en el artículo 33 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

Primero. Para la conformación del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, designese como representantes de organizaciones civiles especializadas, en términos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 15 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a las ciudadanas Mayela García Ramírez, María de Monserrat Díaz y María Patricia Fox Lozano.

Segundo. Para la conformación del propio sistema referido en el resolutivo anterior, conforme a lo dispuesto por la fracción VI del precepto invocado, designese como representantes de instituciones de investigación especializada de los derechos humanos de las mujeres a las ciudadanas Dulce María Cinta Loaiza y María Eugenia Guadarrama Olivera.

Tercero. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Oficial. Órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la sala de juntas Heriberto Jara Corona del palacio legislativo en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 17 días del mes de abril del año 2008.

Junta de Coordinación Política

Diputado Héctor Yunes Landa
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional
Presidente
(Rúbrica)

Diputado Víctor Alejandro Vázquez Cuevas
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional
(Rúbrica)

Diputado Fredy Ayala González
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido de Revolución Democrática
(Rúbrica)

Diputado Renato Tronco Gómez
Coordinador del Grupo Legislativo, PT, PRV e Independiente
(No tiene rúbrica)

Diputado Alfredo Tress Jiménez
Del Partido Convergencia
(No tiene rúbrica)

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Gracias, diputado.

En relación al tema referido, ha solicitado el uso de la palabra la diputada Alba Leonila Méndez Herrera.

Adelante.

- LA C. DIP. ALBA LEONILA MÉNDEZ HERRERA:
Con su permiso, diputada presidenta.

Señores de los medios de comunicación.

Público que nos acompaña.

Compañeras y compañeros diputados.

Hace casi tres meses que aprobamos la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la cual contempla la conformación e instalación del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el cual representa la columna vertebral de esta ley. Este órgano deberá garantizar que desde las diversas instancias de gobierno se lleven a cabo las acciones concretas para evitar la discriminación y toda forma de violencia contra las mujeres.

La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia señala en su artículo 15 fracción XV, que las Comisiones de Equidad, Género y Familia y de Derechos Humanos y Grupos Vulnerables deberán proponer a tres mujeres de organizaciones civiles, expertas en la defensa de los derechos humanos de las mujeres, para integrarse a dicho sistema. Asimismo, establece en la fracción VI del mismo artículo que la Universidad Veracruzana propondrá a dos investigadoras en materia de género para el mismo efecto y este Congreso es quien deberá designarlas.

Por tanto, como presidenta de la Comisión de Equidad, Género y Familia, me congratulo porque este punto se apruebe, ya que con este paso estamos en condiciones de que se instale dicho sistema.

Más allá de los plazos, el problema de la violencia contra las mujeres en nuestro Estado, requiere de atención urgente por parte de todas las instancias gubernamentales. Tan sólo a mi oficina llegan diariamente un sinnúmero de

mujeres que piden se les hagan justicia, de ahí la importancia de accionar el sistema para involucrar a todas las dependencias del Poder Ejecutivo, del Poder Judicial y de este Poder Legislativo.

Urge ofrecer soluciones expeditas al alcance de mujeres víctimas de violencia y en este trabajo, las mujeres de la sociedad civil tienen una gran tarea.

Por eso, agradezco a estas cinco mujeres seleccionadas para este trabajo, que cuentan con un amplio bagaje de experiencia y conocimientos sobre el problema de la violencia de género y que se encuentran algunas de ellas en este recinto. Me refiero a la maestra Mayela García Ramírez, a la doctora María Patricia Fox, a la maestra María Monserrat Díaz, a la doctora María Eugenia Guadarrama y a la doctora Dulce María Cinta.

Gracias por aceptar brindar este apoyo para vigilar que las acciones de los gobiernos estatal y municipal en esta materia se apeguen a lo señalado en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Ustedes serán los ojos de los ciudadanos en el seno del sistema. Su esfuerzo y empeño dedicados en esta tarea seguramente tendrán sus frutos, cuando las mujeres y las niñas víctimas de violencia acudan a las autoridades y encuentren respuestas efectivas y eficientes.

Tengan la plena convicción de que, como integrante del sistema, en una servidora encontrarán una aliada.

Toda acción encaminada a erradicar la violencia contra la mujer vale la pena el esfuerzo. Por eso, solicito a mis compañeras y a mis compañeros diputados, seguir generando las condiciones para que las mujeres veracruzanas vivan en libertad y puedan decidir su vida. Con ello, también, las familias y la sociedad, toda, se verá beneficiada.

Gracias por su voto en este punto de acuerdo.

Es cuanto, presidenta.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:
Gracias, diputada.

Ha solicitado el uso de la palabra la diputada Margarita Guillaumín Romero.

Adelante.

- LA C. DIP. MARGARITA GUILLAUMÍN ROMERO:
Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeros diputados.

Público que nos acompaña.

Coincidiendo con la diputado Alba Leonila, que me antecedió en el uso de la palabra, yo quiero invitar a mis compañeras y compañeros diputados que avalen y que respalden con su voto a favor, el punto de acuerdo alcanzado en las Comisiones Unidas de Equidad, Género y Familia, que preside la diputada Alba Leonila, y la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, que me corresponde el honor de presidir.

Tengan ustedes la certeza de que por cuanto hace a las tres mujeres que proponen estas comisiones unidas para integrar el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, son mujeres de una gran trayectoria en el trabajo, en la organización, en la defensa de los derechos humanos y en tareas concretas para erradicar la violencia de género, que es un flagelo de nuestra sociedad.

Por cuanto hace a las dos mujeres que propone nuestra máxima casa de estudios, la Universidad Veracruzana, son también, ellas, mujeres que desde el ámbito de la academia, pero también, su vida práctica, en su vida cotidiana, en todas las trincheras en que les ha tocado servir y laborar, son mujeres de una gran calidad humana, igual que las que proponen las comisiones unidas de este Congreso del Estado, de una gran calidad humana, de una gran calidez y en ellas, que nos honran aquí con su presencia, en ustedes, Maru, Dulce, Monse, Mayela, Patricia Fox, en ustedes está la confianza de un gran número de mujeres, que con ustedes hemos coincidido y nos hemos encontrado en toda lucha por la justicia y por la defensa de los derechos humanos.

Yo estoy segura que la madurez, la inteligencia, la sensatez de mis colegas diputados, nos va a hacer ponderar dar un voto a favor. Hago yo mis propios votos porque así sea, porque si ustedes se integran a este sistema cuyas tareas son arduas, son inciertas, son muchas, es mucho lo que nos falta por lograr. No basta haber aprobado una ley, no basta habernos dado instancias como el Instituto Veracruzano de las Mujeres y las instancias municipales. Tenemos que hacer de la equidad de género, de la libertad de las mujeres y su derecho a vivir sin violencia, una verdadera cruzada en Veracruz. Qué mejor que ustedes para encabezarlas.

Reitero, compañeras y compañeros diputados, mi solicitud de que puedan apoyar este punto de acuerdo con su voto, que no vuelva a decir es un punto de acuerdo logrado en amplio consenso y con un solo compromiso, proponer a esta Soberanía a las mejores mujeres para el trabajo que les espera.

Es cuanto.

Muchas gracias.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:
Gracias, diputada.

Ha solicitado el uso de la voz la diputada Dalia Pérez Castañeda y posteriormente el diputado Manuel Laborde.

- LA C. DIP. DALIA EDITH PÉREZ CASTAÑEDA:
Con el permiso de la Mesa Directiva.

Un saludo a quienes hoy nos acompañan y un exhorto, una invitación a todos los compañeros legisladores a esta LXI Legislatura.

Desde esta tribuna puedo decir con toda claridad que en el trabajo realizado en las Comisiones Unidas de Equidad, Género y Familia y de Derechos Humanos, por encima de la agenda de los partidos políticos estuvo siempre la agenda de las mujeres y el poder acceder todas juntas desde una estructura que nos respalde desde el ámbito público a una vida libre de violencia.

Es por esto que hoy les invito a todos, les invito a todas, a que sumen su voto a favor para que seamos, todos, testigos de un paso más que nos permita ir consolidando la serie de transformaciones estructurales que nuestro Estado y nuestro país requieren para que podamos tener un mejor mundo donde hombres y mujeres podamos convivir de manera igual y equitativa.

Les invito, entonces, a dar su voto a favor para que estas cinco mujeres que hoy aquí nos acompañan, todas ellas mujeres con representatividad, con trayectoria en el trabajo de género y con un amplio currículum de participación ciudadana y de trabajo de investigación tanto en el campo como investigación documental, sean quienes hagan la labor de representar a las ciudadanía en nuevos trabajos que se habrán de desarrollar desde el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar todas las formas de Violencia hacia las Mujeres.

Es un paso más que nos podrá permitir seguir construyendo todo el andamiaje previsto en la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y, también, exhortar desde aquí a la Secretaría de Gobierno para la instalación de este sistema en una fecha previa al 25 de abril, como quedó establecido en el cuerpo de la ley.

Es cuanto.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:
Gracias, diputada.

Se le concede el uso de la voz al diputado Manuel Laborde.

Adelante.

- EL C. DIP. MANUEL LABORDE CRUZ:
Con su permiso, señora presidenta.

Es en referencia mi intervención al exhorto que hizo la compañera Margarita Guillaumín, con la cual estoy totalmente de acuerdo, pero tal pareciera que para darle seguridad social, justicia y librarnos de traumas, complejos, atavismos, temores, se tenga que estar exhortando a cada momento que aprobemos de buena fe cuando es el derecho de las mujeres este tipo de instrumentaciones jurídicas para un mejor desarrollo en su vida y en sus hogares; pero también, quiero significar que para que haya equidad de género debe haber género de equidad. Yo recuerdo el año pasado, en el mes de octubre, y está presente la licenciada Mendoza Parissi, llevé a mis compañeras titulares de la Secretaría de Acción Femenil a su oficina, para que se empezaran a compenetrar en estos trabajos o en posteriores que tuviese a bien ese instituto a desarrollar. Éste es el momento en que mis compañeras que están en la tribuna no han sido convocadas y por ahí hay un refrán que dice, piensa mal y acertarás. Tal parece que esto se tuviera partidizando y entonces dónde está la equidad dentro de las mismas mujeres.

Es una reflexión, ni siquiera llega a reclamo. No pretendería yo ofenderlas y mucho menos a la titular del instituto, pero sí una atenta súplica para que posteriormente esto se haga extensivo a los partidos y no tenga tintes de partidización.

Muchas gracias.

- LA C. PRESIDENTA:
Gracias, diputado Laborde.

Dado que proyecto de punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política deriva en la elección de personas, procederemos a su votación de manera nominal mediante el sistema electrónico conforme lo disponen los artículos 96 y 98 de nuestro reglamento, por lo que procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal hasta por dos minutos.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2
FECHA: 2008/04/21
HORA: 13:56:41

MOCIÓN: Punto VI.

PROPUESTA: Propuesta
SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 44
No : 0
Abstención: 0
Total : 44

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Arcos Roldán, Joel. (PRI)
Ayala González, Fredy. (PRD)
Benítez Hernández, Elías. (PRI)

Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Bravo Gracián, Eliseo. (PRI)
Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Chirinos del Ángel, Patricio. (PRI)
Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)
Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
González Figueroa, Mario. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Gudiño Corro, Luz Carolina. (PRI)
Guillaumin Romero, Margarita. (PRD)
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Méndez Herrera, Alba Leonila. (PAN)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Portilla Bonilla, Francisco. (PRI)
Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo. (PRI)
Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Torres García, Leopoldo. (PRI)
Tronco Gómez, Renato. (Ind.)
Vásquez Zarate, Hugo Alberto. (PRI)
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No Votando

Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (CONV)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (CONV)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado de registrar su voto.

Diputado Erick Lagos, ¿en qué sentido?

Pregunto nuevamente a la asamblea si falta algún diputado de registrar su voto.

Se informa a la Presidencia que el resultado de la votación en relación al punto de acuerdo que nos ocupa registra los siguientes resultados: 45 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en sus términos el punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

Por lo anterior, emítase el acuerdo correspondiente y mándese a publicar en la Gaceta Oficial del Estado y notifíquese a las partes interesadas.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, pido a la Secretaría se sirva dar lectura al proyecto de punto de acuerdo que somete a la consideración de este pleno la Junta de Coordinación Política para que el Congreso del Estado se adhiera al Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

- EL C. SECRETARIO:

Se da lectura al proyecto de punto de acuerdo.

Diputada Luz Carolina Gudiño Corro
Presidenta de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del Congreso del Estado
Presente

Por acuerdo de la Diputación Permanente en sesión celebrada el día 16 del mes y año en curso, nos fue turnado mediante oficio número SG-DP/1er/1er/266/2008,

de esa misma fecha, para su atención precedente, el escrito presentado por la ciudadana diputada Alba Leonila Méndez Herrera, presidenta de la Comisión Permanente de Equidad, Género y Familia de esta LXI Legislatura, mediante el que propone a petición de la directora del Instituto Mexicano de las Mujeres, licenciada Martha Mendoza Parissi, que el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave se adhiera al Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Con base en la documentación que obra en el expediente respectivo se advierte que el acuerdo mencionado al que el Ejecutivo federal convocó el pasado 8 de marzo a los sectores público y privado a adherirse, tiene como objetivo general dar prioridad efectiva a la promoción de la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, así como la eliminación de todo tipo de violencia hacia las mujeres y plantea como propósito específico el establecimiento del compromiso de las instancias gubernamentales y privadas para dar cumplimiento con lo señalado en esa materia en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los convenios y tratados internacionales ratificados por nuestro país y en los ordenamientos federales relativos que recientemente fueron expedidos por el Congreso de la Unión.

Al respecto, los integrantes de este órgano de gobierno coincidimos en lo señalado en el citado documento en que es necesario sumar esfuerzos para avanzar en el proceso de transformación cultura e institucional a efecto de propiciar las condiciones de un desarrollo equitativo entre mexicanos sin distinción de géneros, razón por la que estimamos precedente que el Poder Legislativo de Veracruz se una a esta tarea mediante la adhesión al acuerdo de referencia.

En consecuencia, con fundamento en lo establecido por el artículo 33 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

Primero. El Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave se adhiere al Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, como manifestación de su compromiso de promover la equidad de trato y oportunidades para ambos géneros, así como la eliminación de todo tipo de violencia hacia las mujeres.

Segundo. Comuníquese el presente acuerdo a los ejecutivos federal y estatal, a la presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres y a la directora del Instituto Veracruzano de las Mujeres, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Tercero. Publíquese en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la sala de juntas Heriberto Jara Corona del palacio Legislativo, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los 17 días del mes de abril del año 2008.

Junta de Coordinación Política

Diputado Héctor Yunes Landa
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional
Presidente
(Rúbrica)

Diputado Víctor Alejandro Vázquez Cuevas
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional
(Rúbrica)

Diputado Fredy Ayala González
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática
(Rúbrica)

Diputado Renato Tronco Gómez
Coordinador del Grupo Legislativo del PT, PRV e Independiente
(Rúbrica)

Diputado Alfredo Tress Jiménez
Representante del Partido Convergencia
(Sin rúbrica)

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Gracias, diputado

Ha solicitado hacer uso de la voz nuevamente la diputada Alba Leonila Méndez Herrera.

Adelante.

- LA C. DIP. ALBA LEONILA MÉNDEZ HERRERA:
Nuevamente con su permiso, presidenta.

En este Congreso seguimos avanzando hacia escenarios de mujeres justos para las mujeres. Estamos sentando las bases para que, a la luz de nuestra legislación, las relaciones entre mujeres y hombres se desarrollen en un plano de igualdad.

El Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que suscribirá el Poder Legislativo de Veracruz, es un instrumento que nos compromete a legislar por una sociedad más justa y más humana, donde las mujeres decidan su vida, alcen la voz para expresar su opinión en las decisiones de su comunidad y sean conscientes de la dimensión de su dignidad de personas. Este acuerdo ya ha sido firmado por el licenciado Felipe Calderón Hinojosa, presidente de México, y por el licenciado Fidel Herrera Beltrán, gobernador del Estado, los tres poderes federales, los ejecutivos de los estados, los presidentes municipales y sectores de la sociedad civil.

El objetivo específico de este acuerdo es establecer el compromiso de las instancias que integran los diferentes ámbitos y órdenes de gobierno, así como las entidades públicas y privadas, para dar cumplimiento con lo señalado en la Constitución, los convenios y tratados internacionales ratificados por México en la materia, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Nosotros ya hemos avanzado con la aprobación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ahora estamos trabajando en la armonización de las leyes para que dicha ley sea plenamente positiva.

Existen diversos instrumentos internacionales, suscritos por nuestro país, como la Convención de Belém do Pará, los objetivos del desarrollo del milenio y el pacto internacional de los derechos económicos, sociales y culturales entre otros, que nos urgen a modificar nuestra legislación para que las mujeres desarrollen plenamente sus capacidades y sean conscientes de su dignidad humana.

Por eso, la adhesión al Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres nos compromete, compañeras y compañeros diputados, a legislar con responsabilidad democrática y a construir leyes que beneficien a mujeres y hombres por igual. Ésa debe ser nuestra apuesta.

Desde el seno de la Comisión de Equidad, Género y Familia, las diputadas nos congratulamos por todas las acciones que hemos emprendido. Una de ellas es el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el cual se instalará en unos días. Ahora corresponde el turno a este acuerdo nacional para seguir empeñando nuestros esfuerzos para alcanzar en nuestro estado un desarrollo social económico, político y cultural, incluyente y equitativo para todas y todos los veracruzanos.

Es cuanto, presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Gracias, diputada.

Consulta a la asamblea si es de aprobarse el proyecto de punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

Emítase el acuerdo correspondiente y mándese a publicar en la Gaceta Oficial del Estado.

Se decreta un receso para reanudar el periodo extraordinario el próximo día miércoles 23 de abril del año en curso a las 14:00 horas.

TIMBRE

(Receso)

CONTINUACIÓN DEL QUINTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
23 DE ABRIL DE 2008 – 14:00 HORAS

- LA C. PRESIDENTA:
Buenas tardes.

Les pedimos a todos los diputados tengan a bien ocupar sus lugares correspondientes, así como a las personas que nos acompaña en este recinto. Vamos a iniciar la sesión de este día.

Diputado secretario, con la finalidad de verificar el quórum para reanudar la sesión extraordinaria, proceda a verificar la asistencia de los diputados a través del sistema electrónico e informe a esta Presidencia.

(Se incluye la lista de asistencia del sistema electrónico)

VOTO: 1
FECHA: 2008/04/23

HORA: 14:43:06

MOCIÓN: Registro de Asistencia de Diputados

PROPUESTA:

SECUNDA:

RESULTADO DE LA LISTA DE ASISTENCIA:

Presente: 36

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA LISTA DE ASISTENCIA
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

Presente

Arcos Roldán, Joel. (PRI)
Benítez Hernández, Elías. (PRI)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Chirinos del Ángel, Patricio. (PRI)
Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)
Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)
González Figueroa, Mario. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Gudiño Corro, Luz Carolina. (PRI)
Guillaumín Romero, Margarita. (PRD)
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Méndez Herrera, Alba Leonila. (PAN)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Pérez Castañeda, Dalos Ulises. (PRI)
Portilla Bonilla, Francisco. (PRI)
Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo. (PRI)
Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)

Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Torres García, Leopoldo. (PRI)
Tronco Gómez, Renato. (Ind.)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No Presente

Ayala González, Fredy. (PRD) (Registró su asistencia con posterioridad)
Bravo Gracián, Eliseo. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)
Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
Delfín Cano, Tito. (PAN) (Justificó su inasistencia)
González Arroyo, Fernando. (PRI) (Justificó su inasistencia)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN) (Justificó su inasistencia)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI) (Justificó su inasistencia)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI) (Justificó su inasistencia)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI) (Justificó su inasistencia)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI) (Justificó su inasistencia)
Salomón Molina, Federico. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (CONV) (Justificó su inasistencia)
Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI) (Justificó su inasistencia)
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)

- EL C. SECRETARIO:

Se pregunta a la asamblea si falta algún diputado de registrar su asistencia.

Diputado Celestino.

Diputado Erick Lagos.

Diputado Fredy Ayala, perdón.

Pregunto nuevamente a la asamblea si falta algún diputado de registrar su asistencia.

Diputado Marco Antonio Núñez.

Diputado Cebada Bernal.

Se informa a la presidencia que asistimos 41 diputados a la presente sesión.

Es cuanto.

- LA C. PRESIDENTA:

Diputado secretario, le solicito justificar las inasistencias de los ciudadanos diputados Tito Delfín Cano, Hugo Alberto Vásquez Zárate, Clara Celina Medina Sagahón, Eliseo Bravo Gracián, Jorge Morales Trinidad, Alfredo Tress Jiménez, Joaquín Guzmán Avilés, quienes manifiestan estar desempeñando comisiones propias de su encargo y no podrán asistir a esta sesión que hoy nos ocupa.

- EL C. SECRETARIO:

Se justifican las inasistencias de los ciudadanos diputados Tito Delfín Cano, Hugo Alberto Vásquez Zárate, diputada Clara Celina Medina Sagahón, Eliseo Bravo Gracián, Jorge Morales Trinidad, Alfredo Tress Jiménez y Joaquín Rosendo Guzmán Avilés, por usted referidos, ciudadana diputada presidenta.

Es cuanto.

- LA C. PRESIDENTA:

Hay quórum. Se reanuda la sesión extraordinaria.

Y, de igual manera, damos la bienvenida a los alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana del segundo semestre, que nos acompañan el día de hoy.

Bienvenidos.

TIMBRE

Conforme al orden del día, proseguimos con el dictamen con proyecto de Ley de Registro Público de la Propiedad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, y en razón de que éste ya ha sido publicado en la Gaceta Legislativa, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

El diputado Julio Hernández está solicitando el uso de la voz.

Adelante, diputado.

- EL C. SECRETARIO:

Se informa a la Presidencia que esta Secretaría registra la asistencia del diputado Cirilo Vázquez Parissi.

Es cuanto.

- EL C. DIP. JULIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ:

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeros diputados.

Amigos de los medios de comunicación.

Alumnos de la UV y público en general.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Poder Legislativo, ante ustedes me permito proponer dos modificaciones al dictamen que en breve será discutido y sometido a votación.

Primera. Que se modifique el artículo 12 de la iniciativa en la Octava Zona Registral de Papantla, para incluir el municipio de Chumatlán, así como la Décimo Primera Zona Registral de Xalapa, para incluir el municipio de Tlalnelhuayocan.

Esta inclusión debe hacerse para que esos municipios queden comprendidos en la zona que les corresponde.

Segunda. Que se modifique el segundo párrafo del artículo 38 de la iniciativa de Ley del Registro Público de la Propiedad, que en este momento se debate.

- LA C. PRESIDENTA:

Diputado Julio, permítanos un momento.

Solicitamos una moción de orden a los diputados para atender la propuesta que está haciendo el diputado Julio Hernández en la tribuna, en este momento.

Prosiga, diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. JULIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ:

Sí.

Segunda. Que se modifique el segundo párrafo de la iniciativa de Ley de Registro Público de la Propiedad, que en este momento se debate, a fin de que diga, artículo 38: “Los bienes raíces o los derechos reales impuestos sobre los mismos, no pueden ser inscritos a la vez a favor de dos o más personas distintas, a menos que éstas sean copartícipes, ni estar inscritos más de una vez, aunque sea a favor de la misma persona”.

Esta propuesta de modificación obedece a que a la modificación del párrafo de referencia deben seguirse los términos del texto del artículo 2942 del Código Civil vigente en el Estado.

Es cuanto, diputada presidenta.

Atentamente

Diputado Julio Hernández Ramírez y respaldan la propuesta los diputados Raúl Zarrabal Ferat, Gonzalo Guízar Valladares y Dalos Ulises Rodríguez Vargas.

Muchas gracias.

- LA C. PRESIDENTA:

Escuchada la propuesta de modificación que presenta el diputado Julio Hernández, avalado por los diputados Raúl Zarrabal, Gonzalo Guízar Valladares y Dalos Ulises, fundamentada en el artículo 110 de nuestro reglamento y dado que ésta reúne los requisitos establecidos por dicho numeral, pregunto al pleno si es de aprobarse la referida propuesta de modificación, solicitando al diputado secretario se sirva tomar nota de la votación y en su momento informe a esta Presidencia, por lo que pregunto, en primer término, los que estén a favor de la propuesta de modificación, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

Los que estén en contra de la propuesta de modificación, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Los que estén en abstención de la propuesta de modificación, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Aprobado.

- EL C. SECRETARIO:

Se informa a la presidencia que se aprueba la modificación al dictamen que nos ocupa, por unanimidad.

Es cuanto.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por este pleno, esta Presidencia a mi cargo declara aprobada la propuesta de modificación presentada en su momento por el diputado Julio Hernández Ramírez, por lo que se incorpora al texto del dictamen que nos ocupa.

Conforme a lo dispuesto por la fracción I del artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, antes de proceder a la discusión del dictamen que nos ocupa, se abre el registro para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos, pasen a fijar su posición hasta por 10 minutos, solicitando a la Secretaría tome nota del registro e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:

Se informa a la Presidencia que no se registra ningún orador para intervenir en esta etapa del dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Toda vez que el dictamen que nos ocupa consta de más de 10 artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular, con base en lo dispuesto en el numeral 120 de nuestro reglamento.

A discusión en lo general el dictamen. Se abre el registro de oradores, instruyendo a la secretaría tome nota del registro e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado Mancha, ¿en qué sentido?

Diputado Zarrabal.

Pregunto a la asamblea si algún...

Diputado Bernal.

A favor.

¿Algún otro diputado?

Se informa a la Presidencia que se registran para intervenir a favor del dictamen que nos ocupa, los ciudadanos diputados José de Jesús Mancha Alarcón, Raúl Zarrabal Ferat y Manuel Bernal Rivera.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Gracias, diputado.

Se ha inscrito para hacer uso de la voz y tiene el uso del mismo el diputado José de Jesús Mancha Alarcón y al mismo tiempo invitamos a todas las personas ajenas al área de las curules tengan a bien despejarlas.

Adelante, diputado.

- EL C. DIP. JOSÉ DE JESÚS MANCHA ALARCÓN:
Con su permiso, señora presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros diputados.

Honorable Diputación Permanente de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El Partido Acción Nacional se caracteriza siempre por buscar el bienestar de los veracruzanos. Es por ello que considera de vital importancia la modernidad que implica el irse actualizando con métodos y medios tecnológicos a favor de la sociedad y los trámites burocráticos que no hacen otra cosa que alargar más los procedimientos en materia de datos y más cuando se trata de información referente al patrimonio de los veracruzanos. Tal es el caso de la institución del Registro Público de la Propiedad, figura legal que por años ha estado olvidada y que no ha avanzado a la par de los cambios tecnológicos, mismos que simplifican la metodología al realizar trámites tales como inscripción de propiedades anotaciones marginales, las cuales pueden recaer en que ciertos particulares no puedan hacer movimientos en su patrimonio, ya sea por orden judicial o administrativo, abarcando otras figuras legales tales como la cancelación, inscripciones y anotaciones de la sección auxiliar y de los testamentos y procedimientos sucesorios, que no es otra cosa que una institución que da publicidad a los actos, misma que es necesaria para que surtan efectos legales ante terceros, dando con ello seguridad y certeza jurídica a los ciudadanos.

Por otra parte, en materia registral, el gobierno de Veracruz de Ignacio de la Llave ha celebrado con el gobierno federal, a través de la Secretaría de Economía,

convenios de coordinación para la operación y apoyo de la modernización del Registro Público de la Propiedad del Estado.

Dichos convenios fueron suscritos el 7 de febrero de 2002 y 28 de octubre de 2005, los cuales tienen como objetivo modernizar los registros públicos del país y, con ello, garantizar la certeza jurídica de la titularidad de los bienes y mobiliarios.

Es positivo el entorno de esta reforma en cuestión de simplificación de trámites, ya que a distancia se podrán consultar los archivos registrales en virtud de que desde cualquier lugar podrán tener acceso a las bases de datos.

Por otra parte, cabe destacar la creación de una nueva zona registral con sede en el municipio de Boca del Río, así como la reubicación de la del municipio de Ozuluama, que pasará a integrarse a la demarcación de Naranjos.

Es destacable la incorporación del apartado relativo a la responsabilidad de los servidores públicos del registro, ya que es común que, como en toda área de trámite gubernamental, en todas sus esferas, el actuar de algunos servidores públicos, falta de toda ética en su quehacer profesional y esta área no está exenta de ello, es así como con un marco legal para, en un momento dado, poder fincar responsabilidad administrativa y hasta penal a aquellos servidores públicos que den un mal servicio, que no cumplan cabalmente con sus funciones y que, por alguna u otra razón, emitan escribir, anotar o hacer perdedizos ciertos documentos que ahora, con el nuevo método, serán más identificables, incluso el registro de muebles con un folio único, lo que dará certeza y seguridad a las transacciones inmobiliarias.

Es por ello que el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional da su voto a favor en busca de la modernidad y aplicación tecnológica en las actividades del Registro Público de la Propiedad para el debido funcionamiento de éste y, por ende, en beneficio de los ciudadanos, a la vez de ponerlos a la vanguardia con los otros registros públicos del país por los convenios citados y celebrados con el gobierno federal, por lo que es digno de reconocerle al gobierno federal por la preocupación en la modernidad, no sólo de los registros de Veracruz, sino de todo el país, así como al gobierno del Estado por darle cumplimiento a tales convenios.

Es cuanto, señora presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Gracias, diputado.

Se le concede el uso de la voz para hablar a favor del dictamen al diputado Raúl Zarrabal Ferat.

Adelante.

- EL C. DIP. RAÚL ZARRABAL FERAT:
Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeros y compañeras diputadas.

Amigas y amigos de los medios de comunicación.

Señoras y señores que nos acompañan el día de hoy.

Muy buenas tardes.

Vengo a fijar el posicionamiento del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional a favor de la iniciativa de la Ley del Registro Público de la Propiedad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, propuesta por el gobernador, el licenciado Fidel Herrera Beltrán.

En Veracruz, la institución del Registro Público de la Propiedad es la encargada de dar publicidad a los actos que requieren surtir efectos ante terceros y brindar así, seguridad y certeza jurídica a los propietarios de bienes y muebles.

El gobierno de Veracruz ha celebrado convenios de coordinación con el gobierno federal para la modernización del Registro Público de la Propiedad; en consecuencia, se hace necesario reformar la ley e implementar el uso de la infraestructura informática moderna con la finalidad de contar con un sistema registral más eficiente sobre los actos inscritos conforme a esta ley, mediante la utilización del folio electrónico, que dará como resultado inmediatez, precisión y control a los actos jurídicos registrales.

Otro de los beneficios importantes que aportará el nuevo sistema será el resguardo de la base de datos y la homologación de procedimientos en toda la República, donde debe participar Veracruz entre los primeros.

Asimismo, con el objetivo de brindar un mejor servicio a la ciudadanía y debido al importante crecimiento del desarrollo inmobiliario en los últimos años, se crean nuevas zonas registrales.

Otro aspecto relevante en el proyecto de la modernización del Registro Público de la Propiedad lo es que seguirá regulado por el Código Civil, por la ley y su propio reglamento.

También, de acuerdo con la nueva tendencia con las nuevas tendencias registrales a nivel nacional, el proyecto establece sólo cuatro excepciones, en lugar de las seis que existían o existen actualmente.

Por todo lo anterior, realmente es de felicitar a todos los diputados y a los grupos legislativos que se sumen al esfuerzo de modernizar la Ley del Registro Público de la Propiedad, misma que rige todos los registros de inmuebles que tenemos en nuestro Estado, emitiendo su voto a favor.

Aprovechando, también, el uso de la tribuna para agradecer ampliamente la participación decidida que tuvieron los 25 registradores públicos del Estado, así como el personal de la Dirección General y al igual que a todos los notarios públicos que quisieron hacerlo, por su valiosa sugerencia, con correcciones y aportaciones que enriquecieron el dictamen correspondiente.

Es por tanto, démosle el gran interés, de importancia de esta nueva ley que estamos seguros que pondrá a Veracruz en punta en la certificación jurídica de los bienes inmuebles.

Es cuanto, señora presidenta.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:
Gracias, diputado.

Se le concede el uso de la voz al diputado Manuel Bernal para hablar en pro del dictamen.

Adelante.

- EL C. MANUEL BERNAL RIVERA:
Muchas gracias, diputada presidenta.

Sin duda que las instituciones en Veracruz deben modernizarse. Se le tiene que actualizar el marco jurídico para que sean más eficientes y que sirvan a los veracruzanos con agilidad, con eficacia y con prontitud.

Tratándose de la Ley del Registro Público de la Propiedad, creo que esta iniciativa no sólo la actualiza, la moderniza, sino que será una herramienta jurídica para el bien de sus tareas fundamentales.

Respecto a esta ley, a mi juicio se desprende, primeramente, que se cambia la estructura orgánica de la Dirección del Registro Público y se especifican las atribuciones y actividades de esta nueva estructura, pero además, con el ánimo de llegar a la ciudadanía, se crea una nueva zona registral con cabecera en el municipio de Boca del Río, Veracruz, y en ese objetivo de darle agilidad se integra... se establece integrar la zona registral de Ozuluama, Veracruz, a la zona registral de Naranjos. Esto permite que los ciudadanos tengan más cercana las actividades relativas al Registro público de la Propiedad.

La reforma en comento, también, tiene la intención de implementar el uso de la infraestructura informática moderna y propone el desarrollo e implementación del sistema registral informático, mediante el que se realizará la captura, almacenamiento, custodia, seguridad, consulta, reproducción, verificación, administración y transmisión de la información registral y se otorgará un folio electrónico, que será el número del expediente digital. Todo ello conlleva que el uso de esta tecnología contempla, además, la consulta a distancia de los archivos registrales para los usuarios en general, quienes desde cualquier lugar podrán acceder a las bases de datos.

Estas reformas, además, no se oponen a las disposiciones del Código Civil del Estado. Por tanto, la función registral seguirá regulada por el Código Civil, la ley y su reglamento.

Finalmente, es de resaltar que esta iniciativa de reforma establece cuatro secciones registrales: la inmobiliaria, personas jurídicas, testamentos y procedimientos sucesorios y la auxiliar.

Es por ello que mi participación va en el sentido general de aprobar esta iniciativa. Continúa aún la tarea de actualizar todos los lineamientos que rigen el marco jurídico en el Estado de Veracruz.

Muchas gracias, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Gracias, diputado.

Agotado la lista de oradores, consulto a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general...

(El diputado Federico Salomón Molina hace moción desde su curul)

¿Sí, diputado?

- EL C. DIP. FEDERICO SALOMÓN MOLINA:

A pasar, sobre hechos.

- LA C. PRESIDENTA:

Adelante.

- CONTINÚA EL C. DIP. FEDERICO SALOMÓN MOLINA:

Con su permiso, señora presidenta.

Nada más para aclarar y ya ahorita aquí la propia comisión, lo que pasa es que en la Gaceta Legislativa aparece en la parte, en la página, bueno, 15, también, sobre la Vigésimo Cuarta Zona Registral, aparece ahí un error de carácter, me imagino técnico o de error de dedos, por ahí a la hora de la captura, ahí aparece la cuestión de Chinamenca. Ese municipio, digo, no existe, se llama Chinameca; entonces, para que obviamente, antes de aprobarse, yo creo que es una responsabilidad de todos nosotros a que la propia, también, Secretaría de Servicios Legislativos, pues, tenga realmente, pues, ahora sí, revisar bien, bien, todo esto, porque son decretos que, obviamente, pueden ayudar o perjudicar en su caso los propios municipios, solamente como aclaración.

Gracias.

- LA C. PRESIDENTA:

Agradecemos la observación hecha por el diputado. Hemos instruido ya para que se verifique ese error, que fue sólo una cuestión técnica. Una vez publicada en la... una vez aprobada, saldrá como es la propuesta original.

Nuevamente, una vez agotada la lista de oradores, consulto a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

En razón de lo anterior, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen hasta por dos minutos.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2008/04/23

HORA: 15:09:58

MOCIÓN: Punto VIII. General

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 38

No : 0

Abstención: 0

Total : 38

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Arcos Roldán, Joel. (PRI)
Benítez Hernández, Elías. (PRI)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Chirinos del Ángel, Patricio. (PRI)
Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)
Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)
González Figueroa, Mario. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Gudiño Corro, Luz Carolina. (PRI)
Guillaumin Romero, Margarita. (PRD)
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Méndez Herrera, Alba Leonila. (PAN)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)

Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Portilla Bonilla, Francisco. (PRI)
Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo. (PRI)
Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Tequilihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Torres García, Leopoldo. (PRI)
Tronco Gómez, Renato. (IND)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (CONV)
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No Votando

Ayala González, Fredy. (PRD)
Bravo Gracián, Eliseo. (PRI)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (CONV)
Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)
Vásquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)

- LA C. PRESIDENTA:

Ciérrese el sistema electrónico de votación, ordenando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado de registrar su voto.

Diputado Fredy Ayala, ¿en qué sentido?

Pregunto nuevamente a la asamblea si falta algún diputado de registrar su voto.

Se informa a la Presidencia que el resultado de la votación en relación al dictamen en lo general que nos ocupa arroja los siguientes resultados: 39 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general, el dictamen.

Con la finalidad de dar orden a la discusión en lo particular del dictamen, se propone a la asamblea como procedimiento que los diputados expresen que artículos son de su interés reservarse para su discusión. Los que estén a favor del referido procedimiento, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el procedimiento.

Conforme el procedimiento acordado, solicito a los diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión en lo particular del dictamen, instruyendo a la Secretaría tomar nota del registro de oradores e informar a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:

Se informa a la Presidencia que no se registra ningún orador reservándose ninguno de los artículos en lo particular en relación al dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz...

Nuevamente, dado que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen con proyecto de ley que nos ocupa, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado la ley correspondiente, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Estado.

Conforme al orden del día, solicito a los diputados y al público, se sirvan poner de pie.

“EL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS 14 HORAS CON 57 MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DEL AÑO 2008, CIERRA SU QUINTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXI LEGISLATURA” .

Habiéndose agotados los asuntos listados en el orden del día, se levanta la sesión extraordinaria.

TIMBRE

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS DURANTE EL QUINTO PERIODO DE
SESIONES EXTRAORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL

DIPUTADO	PÁGINA
ALBA LEONILA MÉNDEZ HERRERA	31, 40
ANTONIO DE JESÚS REMES OJEDA	22
DALIA EDITH PÉREZ CASTAÑEDA	34
FEDERICO SALOMÓN MOLINA	54
FRANCISCO PORTILLA BONILLA	8, 19
JOSÉ DE JESÚS MANCHA ALARCÓN	21, 49
JULIO CHÁVEZ HERNÁNDEZ	11, 18
JULIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ	46
MANUEL BERNAL RIVERA	52
MANUEL LABORDE CRUZ	35
MARCO ANTONIO NÚÑEZ LÓPEZ	10, 25
MARGARITA GUILLAUMÍN ROMERO	33
RAÚL ZARRABAL FERAT	51

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

MESA DIRECTIVA

Dip. Luz Carolina Gudiño Corro
Presidenta

Dip. Manuel Bernal Rivera
Vicepresidente

Dip. Leopoldo Torres García
Secretario

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Diputado Héctor Yunes Landa
Coordinador del Grupo Legislativo del PRI
(Rúbrica)

Diputado Víctor Alejandro Vázquez Cuevas
Coordinador del Grupo Legislativo del PAN
(Rúbrica)

Diputado Fredy Ayala González
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido del PRD
(Rúbrica)

Diputado Renato Tronco Gómez
Grupo Legislativo del PT, PRV e Independiente
(Rúbrica)

Diputado Eusebio Alfredo Tress Jiménez
Partido Convergencia
(Rúbrica)

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Francisco Javier Loyo Ramos

DEPARTAMENTO DEL DIARIO DE LOS DEBATES

Lic. César Augusto Moreno Collado

SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

Lic. Manlio Favio Baltazar Montes

COLABORADORES

Fernando Aarón Ruiz Carral

Elizabeth Solano López

Fabiola Meredith Martínez López

Lizbeth Cortez Jiménez

Norma Hernández Gerzon

DIRECCIÓN DE REGISTRO DOCUMENTAL LEGISLATIVO Y PUBLICACIONES OFICIALES

Lic. Francisco Rafael Guisa Hernández

Domicilio: Lázaro Cárdenas Esq. Av. Encanto
Col. El Mirador
Xalapa, Veracruz
C.P. 91170

Tel. 01 (228) 8 42 05 00 Ext. 3124

Sitio web: www.legisver.gob.mx